

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022

DERECHO DE INFORMACIÓN

Derecho de información.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, sito en Polígono Industrial de Lebario, s/n, Abadiano, 48220, Bizkaia o a través de la página web de la Sociedad (<http://www.gestamp.com>), los documentos que a continuación se mencionan, así como pedir la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos:

1. Texto íntegro del anuncio de convocatoria.
2. Texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día.
3. Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2021, así como el respectivo Informe del Auditor de Cuentas.
4. Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado del Resultado Global, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidados (que incluye el Estado de Información no Financiera consolidado) del grupo de sociedades del que la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2021, así como el respectivo Informe del Auditor de Cuentas.
5. Informe del Consejo de Administración en relación con el punto quinto del Orden del Día.
6. Informe de la Comisión de Auditoría en relación con el punto sexto del Orden del Día.
7. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.
8. Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021.
9. Las respectivas Memorias de Actividades de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondientes al ejercicio 2021.
10. El informe sobre la independencia del Auditor de Cuentas formulado por la Comisión de Auditoría a que se refiere el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.
11. El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
12. Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas.
13. Tarjeta de asistencia, delegación y voto.

A tal efecto, los referidos documentos, entre ellos, las propuestas de los acuerdos sometidos a la Junta General Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.gestamp.com).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 del Reglamento de la Junta General, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas y hasta el quinto día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, así como acerca del informe del Auditor de Cuentas.

En los escritos de solicitud de información se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante acreditando las acciones de que es titular, y se acompañará el oportuno documento – copia de la tarjeta de asistencia, delegación y voto o certificado de legitimación– que acredite su condición de accionista.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante el envío de la petición a la Sociedad al correo electrónico de la Sociedad (accionistas@gestamp.com) o mediante correspondencia postal dirigida a la Sociedad a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2022) a:

- i. las oficinas de Madrid (Calle Alfonso XII, 16, 28014, Madrid) o alternativamente, a
- ii. el domicilio social (Polígono Industrial de Lebario, s/n, Abadiano, 48220, Bizkaia).

Instrumentos especiales de información.

De conformidad con lo previsto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dispone de una página web (<http://www.gestamp.com>) para atender el ejercicio del derecho de información por parte de los accionistas y para difundir la información exigida por la legislación aplicable.

Asimismo, en la página web de la Sociedad (<http://www.gestamp.com>) se incluye un documento relativo al derecho de información, así como un documento relativo al derecho de asistencia, representación y voto, ambos en los términos establecidos en esta convocatoria.

Foro Electrónico de Accionistas.

En la página web de la Sociedad (www.gestamp.com) se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias válidamente constituidas al amparo de lo previsto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de facilitar su comunicación con carácter

previo a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, todo ello en los términos previstos en el referido artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital.

Para obtener más información respecto al derecho de información, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Relación con Inversores en la dirección de correo electrónico accionistas@gestamp.com o en el teléfono +34 91 275 28 72.
